

NUMANCIA SANITARIA

BOLETIN OFICIAL DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO . : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN: : : :

MALOS COMPAÑEROS

- SORIA.**—Valentín R. Guisande y Antonio de Marco.
Alava.—José Armesto, Casimiro Labajos, Manuel Martínez, y Félix Pintado.
Avila.—Sr. Díaz y Alfonso Pintado.
Baleares.—Joaquín Porto Caimari y Emilio Casasempere.
Cadiz—Luis Jurado, José Gutiérrez Armario, Antonio Fernández Giménez y José Real Biensoba.
Castellón.—Juan B. Cuartiela.
Cuenca.—Ramón Montejano y Julián Herminio Pérez.
Guadalajara.—Enrique España, Cándido Díez, José M.^a Moreno Rubio y Rogelio Casanova.
Huelva.—José Peña Brancazo.
León.—Gregorio Alba, Marcelino Arteaga, Miguel Fernández Cueto, Manuel Luengo, Luis de la Viña y Gil de Albornoz.
Madrid.—González Cutri.
Orense.—Arturo Rodríguez Sieiro, Valentín Vieitez, Andrés de Cabo Vázquez, José Pérez Vence y Gumersindo Parada Justel.
Tarragona.—Francisco Roig Roig, Carlos Andreu Calbot, José de Subirà Feliú y Manuel Delgado de Torres.
Teruel.—Francisco Climent,
Valencia.—Rafael Miracle Miralles.
Vizcaya.—Agustín Solano.
Zamora.—Tomás Rodríguez Perero, Antonio Conde y Agustín M. Moneo.

COMPAÑEROS REHABILITADOS

D. Julián Simón y D.^a María del Carmen Gullón de Alava; D. José Pérez de la Riva, D. Casto Sierra Fenollar y D. Enrique Tuixans Pedragosa, de Castellón; D. Vicente Gómez Munarriz, de Guadalajara; D. Félix Molinero Rodríguez, D. Gerardo Fernández Nieto, D. Julián Ballestero y don Juan y D. Atanasio Tomé Ortiz, de Santander; D. Julián García, de Teruel; D. Salvador Dubon Portolés D. Alfredo Alventosa, de Valencia y D. Eugenio Pina Brotons, de Murcia.

Examen de conciencia

Van transcurridos ya dos años desde que la Junta general de 25 de Enero de 1920, la más concurrida de las hasta entonces celebradas, tuvo a bien encomendarnos la dirección de los asuntos médicos provinciales, e insensiblemente nos aproximamos a la fecha de renovación reglamentaria de algunos cargos, en cuyos puestos de lucha es preciso aportar iniciativas nuevas y valiosas, a fin de que la organización esbozada se robustezca, y lleguemos a la meta de nuestras aspiraciones individuales y colectivas.

Ignoramos si lo conseguido en es-

te interregno, ha satisfecho a la mayoría de los compañeros que depositaron en nosotros su confianza, pero si podemos afirmar que desde el principio al fin nos hemos inspirado siempre en un espíritu de rectitud y ecuanimidad que creímos indispensable al prestigio y buen nombre del Colegio.

Sin estos atributos que deben estar hermanados a toda asociación de hombres cultos, y como tales conscientes de sus derechos pero también de sus deberes, no habría podido lograrse el respeto y personalidad conseguido, gracias a los cuales

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
Propietario J. CUSÍ. Farmacéutico. — FIGUERAS-CATALUÑA



La Rinocorina Cusi, está compuesta de un excipiente graso, y de anestésina, sozoyodolato y borato sódicos, como medicamentos.

La anestésina tiene una acción más profunda y más duradera que la cocaína, y más aún sobre las mucosas en estado de congestión: el sozoyodolato de sosa superior al mentol por carecer de las propiedades congestivas de aquél, es un antiséptico inodoro y soluble, a base de yodo, azufre y fenol, comparable al yodoformo por sus propiedades y con ventajas sobre el mismo por las cualidades anteriormente apuntadas, al borato de sosa, sirve para hacer la pomada isotónica.

La Rinocorina Cusi tendrá aplicación en todas las afecciones infecciosas y congestivas de la nariz; rinitis aguda, crónica, espasmódica e infecciosa, coriza agudo, crónico, espasmódico y vasomotor, oca y otras enfermedades que al médico más que a nosotros incumbe determinar. Para los catarros agudos de la nariz, la Rinocorina se acerca a un medicamento específico.

El tubo de estaño con extremo apuntado en que va envasada la Rinocorina Cusi, permite la cómoda introducción de la pomada directamente desde el envase a la cavidad nasal.

hemos llegado a hacer efectivos nuestros acuerdos en favor de colegiados, siempre que nos secundaron aquellos a quienes afectaban.

Igual resultado favorable dieron nuestras gestiones en las altas esferas—apoyadas eficazmente por la Federación de Colegios médicos—, cuando hubimos de recurrir a ellas por tratarse de asuntos de general trascendencia; y reciente está el último de nuestros triunfos que alientan y estimulan a seguir por el camino emprendido.

Mas aquel proceder invariablemente opuesto a todo lo que signifique abuso o imposición arbitraria, por entender así la misión que nos confiaron y porque además se armoniza con nuestro carácter, no ha sido del agrado de algunos; y aunque lamentamos no haberles podido apoyar en sus pretensiones insostenibles como les hemos demostrado en cada caso aunque no quieran darse por convencidos, sentimos todavía más, que su apasionamiento, obstinación o su amor propio exagerado y mal entendido, les haya colocado en hostilidad más o menos franca hacia la permanente de la Directiva, y lo que es todavía más sensible, sin propósitos de cambiar de conducta con manifiesto daño para el Colegio al que deberían defender y no impugnar.

A buen seguro que tal irreductividad nos tendría en poco cuidado si solamente a nuestras personas afectase, pues afortunadamente para todos pronto han de sustituirnos y desaparecerá el obstáculo creado quizá

por falta de tacto; más abrigamos fundados temores de que sea principal factor del espíritu de rebeldía en que se colocan dichos compañeros, su peculiar manera de ser que no parecen dispuestos a modificar.

Esos pocos disgustados, interpretan equivocadamente nuestra aparente falta de apoyo y hasta nuestra oposición en contados casos a sus pretensiones insostenibles, atribuyéndolo a interés particular o a una animadversión que no sentimos y que nos predispone en contra suya. Pues bien, nada más ilógico ni apartado de la realidad; es que como expresamos al principio, nuestra norma de conducta se ha amoldado en todo momento a defender intereses legítimos en cuya defensa nadie podrá tildarnos de remisos—pero en manera alguna a ser instrumentos inconscientes para apoyar pretensiones abusivas que nos hubiesen granjeado aversión y desprestigio y podrían dar al traste con el colegio ahora respetado y cuya seriedad hemos de anteponer a particularismos e inconsecuencias de algunos de los miembros que le integran,

Habríamos prescindido de dedicar estas líneas a cuestiones al parecer baladíes que deben resolverse y no divulgarse, si no quisiésemos dejar despejado el camino y señalar nebulosas que si bien no empañan nuestra gestión ni nos producen enojo personal, pueden ser causa en lo venidero de que el Colegio sufra embates rudos. Tenemos el deber de señalar ese peligro que por otra parte no se

rá imputable únicamente a los contrariados a que antes me he referido, sino además a otro grupo desde luego más numeroso que pudiéramos calificar de indiferentes y toman el Colegio como medicina amarga, pero que realmente son hostiles en cuanto se ponen a prueba sus conveniencias. Algo así como si el espíritu de transigencia y hasta de sacrificio cuando hace falta—a lo que corrientemente se le da el nombre de quijotismo,—estuviese atrofiado en ellos en fuerza de materializar, o ahogado por el más feroz y suicida individualismo.

Los pocos que aun conservamos aquel entusiasmo y a los que quizá se nos juzgue tontos, nos debemos al bien general y aguantamos molestias, depredaciones y hasta ofensas de mayor calibre, sin que apenas nos hagan mella; pues nos damos cuenta de que no es a la persona (en cuyo caso tendrían contestación merecida), sino a la representación que ostentamos; por eso debemos hacerlo saber a quienes nos designaron, que son en último tér-

mino los que tocarían las consecuencias con nosotros si por culpa de aquellos llegase el fracaso.

Si procediésemos de otro modo y el disgusto nos hiciese abandonar el campo impremeditadamente, resultaría que el Colegio con los fines utilitarios y éticos que está llamado a cumplir, quedarían supeditados a genialidades e intemperancias de cualquier mentecato que no merece otra cosa que desprecio o lástima: y hemos de seguir pese a ellos, el camino que nos trazamos, tan rectamente como hasta aquí y con igual constancia y entusiasmo, hasta que termine en Junio el encargo temporal que nos hicieron y vamos cumpliendo gustosos.

No esperamos ningún galardón, ni tememos juicios adversos, hemos puesto gran empeño en cumplir nuestro deber, aunque por incompetencia no lo hayamos logrado, y eso basta para tranquilidad del espíritu si algún timorato nos fustigase y para satisfacer nuestro anhelo de reivindicación de la clase.

E. ARCINIEGA.

INNOVANDO

El nombre de nuestra publicación mensual que coincide con el que se pretende dar en lo sucesivo a la provincia, da actualidad al artículo que insertamos seguidamente, debido a

la pluma de nuestro distinguido amigo el culto catedrático de este Instituto general y técnico D. Pelayo Ariigas Corominas.

El hecho de que hace ya dos años

adoptamos el título NUMANCIA SANITARIA para el Boletín del Colegio, significa que nos era simpático de antemano el recuerdo histórico que

ha movido al Sr. Artigas a lanzar la idea del cambio de nombre de nuestra provincia y a cuya idea nos adherimos entusiásticamente.

HOJAS DE LAUREL

La provincia de Numancia

La Excma. Diputación provincial en pleno y por unanimidad acordó en una de sus sesiones, tomar en consideración la patriótica iniciativa de rendir un nuevo homenaje a Numancia, adoptando su glorioso nombre para designar a la provincia, conservando el immaculado de Soria para la capital.

Aun cuando todos los señores Diputados sabían, de antemano, que todos los habitantes de esta querida provincia de glorioso abolengo numantino, habían de estar conformes con rendir este supremo homenaje a la invicta ciudad ibera, que prefirió sucumbir entre las llamas antes que perder su independencia, quisieron, obrando con exquisita delicadeza, realzar ese homenaje, y honrar de paso a todos y a cada uno de los pueblos, solicitando de ellos, por el autorizado conducto de su digno Presidente, D. Alfonso de Velasco, la adhesión directa de cada uno de los Ayuntamientos.

El proyectado homenaje, como ya sabéis por *El Porvenir Castellano*, *El Avisador Numantino*, *El Defensor Escolar*, *Hogar y Pueblo*, *El Imparcial*, etc., etc., permite sin per-

juicio para nadie, sin gastos ni trastornos, disgustos ni compromisos de ningún género, elevar a Numancia un monumento ideal que se vea desde todas las partes, al poner de nuevo su nombre en circulación por el mundo; dar a la provincia un nombre glorioso entre los más gloriosos, y honrar a la capital, que tantos títulos ostenta desde tiempo inmemorial, todavía con otro nuevo, y singular: el de ser la capital de la provincia de Numancia.

Como era de suponer, apenas circulada la atenta consulta de la Excelentísima Diputación Provincial, son ya muchos los Ayuntamientos que con el de la ciudad a la cabeza, han enviado su entusiasta adhesión, habiendo alguno, como el de Medinaceli, que la anuncia por telégrafo. Y como no cabe pensar que en esta provincia, legítima heredera de las glorias numantinas, haya una sola corporación municipal que rechace esta generosa idea, acogida desde el primer momento con verdadero entusiasmo por todas las clases sociales, por numerosas y distinguidas personalidades que se apresuran a enviar entusiastas adhesiones a la



ENFERMOS DEL CORAZÓN
CURAREIS CON EL

CARDIOGÉNO

DEL DR. MACKENSIE
(ELIXIR VITOGENO)

INDICACIONES: Enfermedades del corazón, insuficiencias y desfallos del miocardio, bronquitis crónicas, asma, ahogos de toda naturaleza, convalecencia de procesos morbosos de larga duración que han extenuado el organismo y en cuantos casos haya debilidad cardíaca, etc.

De venta en todas las farmacias. — Representante para España y Extranjero: JAIME SENTÍS, Salmerón, 252, pral — BARCELONA.

DOSIS: Para los adultos es de dos a cuatro medidas de 15 gramos que acompañan al frasco, puras o con un poco de agua común o bebida aromática: Te, Infusión de Tilo, Manzanilla, etc., debiendo procurarse que sea lejos de toda comida; para sostenerse el efecto de la medicación se repetirá el frasco, limitando entonces las dosis a dos diarias, una en ayunas y otra al acostarse.

Para los niños mayores de siete años la mitad de la dosis de los adultos.

Para los menores de siete años tantas gotas por dosis como años de edad tengan.

FORMULA POR DOSIS

<i>Digitalina</i>	0'00001
<i>Pituitrina</i>	0'002
<i>Convallaria</i>	0'01
<i>Grindelia</i>	0'005
<i>Adormideras</i>	0'001
<i>Escipiente</i>	15'

Principios tónicos y aromáticos c. s.

prensa, y por las Corporaciones oficiales que, con su eficaz apoyo la robustecen cada vez más; esperamos que pronto, muy pronto, tendremos la satisfacción de ver en la *Gaceta* la correspondiente disposición legal que permita a todos y a cada uno de los pueblos de la provincia, conservando su nombre y su personalidad actual, poder presumir de ser un pedazo de Numancia.

Pues bien, partiendo de esta hipótesis, ya que no cabe hacer otra, nosotros deseáramos de todos los ilustrados lectores de esta importante revista, entre los que tantos y tan queridos amigos tenemos, pero a los cuales en las actuales circunstancias, no es posible dirigirnos por carta; deseáramos que, en obsequio al mágico nombre de Numancia, que tan bien sintetiza las glorias y virtudes de la Raza, todos y cada uno de vosotros nos dispensaréis el favor de antemano agrdecido, de divulgar es-

ta idea, si es que todavía existe un pueblo donde no sea conocida o no se haya interpretado bien; y que si por casualidad el lugar de vuestra residencia o alguno de vuestro partido, fuera uno de los pocos que, cuando nos dispenseis el honor de leer estas líneas, aun no se hubiera adherido oficialmente, interpongais vuestro merecido prestigio y vuestra influencia personal para que lo haga enseguida.

Decidles a esos pueblos, en nombre de los organizadores de este homenaje, que ni ahora pedimos dinero ni lo pediremos luego; que sólo pedimos un poquito de entusiasmo, *una hoja de laurel*, para con todas ellas formar una simbólica corona que, todos juntos y descubiertos, depositaremos mentalmente, en el cerro de Garray sobre la bendita tierra que cubre unos calcinados y gloriosos restos.

PELAYO ARTIGAS.

Murmuraciones de actualidad.

Aquel Real decreto, Real orden, rescripto o lo que fuere, que vino a declarar indirectamente que los farmacéuticos eran unos tenderos como otros cualesquiera, puede llegar a ser la salvación de España, y hasta de la Humanidad si me apuran ustedes un poco.

Como esto no se comprende fácil-

mente a primera vista, procurare explicarme.

Sentado que el de la farmacia es un comercio como los demás, necesariamente ha de tener su limitación de jornada y su libertad de contratación, conviniéndose además tácitamente, al establecer los turnos, en que todos los boticarios son iguales,

y en todas las boticas hay la misma clase de drogas, y se puede cobrar por ellas lo que se quiera y hasta despachar cosas que no existan antes que confesar que no existen.

De ahí vinieron los pintorescos incidentes de las recetas absurdas defendidas por el doctor Carracido, y de ahí arranca el derecho de los antiguos mancebos a considerarse incluidos en la dependencia mercantil con sus horas de trabajo, su descanso dominical, sus huelgas, sus roturas de lunas, etc. etc., ¡Toda la lira!

Pues bien, una vez demostrado por los hechos y sancionado por la ley que los servicios que atañen a la salud son equivalentes a los que atañen a la alimentación, al vestido, a las comodidades, etc., etc., no hay razón para que sean los médicos la única nota discordante en el concierto universal de la reglamentación del trabajo.

Y los médicos, colocados en el mismo plano que todas las demás profesiones y oficios, y en posesión de los mismos derechos que los trabajadores de todas clases, son los que pueden terminar con el desequilibrio general, que parece locura, y que en tan grave aprieto está poniendo a medio mundo.

¿Les parece a ustedes un sueño de color de rosa? Pues veamos cómo.

* * *

A la hora presente el médico es el único trabajador que no descansa y es víctima del descanso de los demás. Todos los servicios que él puede ne-

cesitar se interrumpen, y él ha de estar dispuesto a prestar los suyos a todas las horas del día y de la noche.

Cada lunes y cada martes recibe una comunicación que le dificulta la vida: Que las empresas periodísticas han acordado suspender las publicaciones un día a la semana; que los comerciantes y dependientes han resuelto que de tal a tal hora no se despache nada en ningún establecimiento; que los albañiles han decidido no poner una teja ni dar una paletada después de las cinco, y así sucesivamente. Y no sólo convienen todos en fijar las horas de descanso, sino en no consentir que trabajen otros mientras ellos descansan. Los cierres metálicos caen como losas sobre puertas y escaparates; los obreros abandonan las herramientas y dejan la labor en el estado en que se encuentra en cuanto las manecillas del reloj marcan la hora prefijada, y si un médico quiere leer un periódico, o comprar un cuarterón de queso, o se le rompe la cerradura y no puede entrar en su casa, o se le abre un boquete en el tejado, o se le funde un plomo y se queda sin luz eléctrica..., que espere al día siguiente y hablaremos, porque aunque se ponga en cruz no le servirá nadie en lo que necesite.

Que se establezca la reciprocidad y estaremos al cabo de la calle. Porque la gente se convencerá de que el trabajo y la producción no deben cesar un solo momento, para que con la abundancia venga la baratura. Santo y bueno que cada hombre no

trabaje más que ocho horas y reciba el salario justo; pero consígase todo eso de modo que no haya *restricciones* y sin que al médico le echen el cierre metálico encima cuando vaya a comprar el quarterón de queso y el cerrajero se vaya a las cinco en punto, dejándole a medio componer la cerradura.

Porque el médico tiene en su mano el castigo de semejante tiranía. ¿Cómo? Ejerciendo la suya que es más temible que las otras. Es de suponer que se acaben las órdenes a rajatabla en cuanto la clase médica nacional constituya un Sindicato y presente sus bases. Basta con que estas sean para cada gremio Sociedad o Compañía, iguales a las que ellos tengan establecidas. Pongo por ejemplo:

¿Los obreros del ramo de construcción trabajan de ocho a doce de la mañana y de una a cinco de la tarde? Pues fuera de esas mismas horas, aunque se les muera la familia, que no se molesten en llamar al médico, porque está descansando.

¿Comerciantes y dependientes cierran a las siete de la tarde y no despachan aunque se lo pidan frailes franciscanos? Pues si a las siete y un minuto se les atraviesa una espina, o les atropella un coche, o les acomete un ataque de asma, que se las arreglen como puedan hasta las nueve de la mañana siguiente, porque pensar que alguien les va a prestar

asistencia facultativa es pensar en lo excusado.

¿Que en una línea de ferrocarril no se despachan billetes, o no se admiten facturaciones porque hay falta de material, o huelgas, o entorpecimientos de cualquier clase? Pues los consejeros, accionistas y empleados de la Compañía no pueden contar para nada con la ciencia de Hipócrates hasta que no desaparezcan las dificultades.

¿Que se está extirpando un tumor o taponando una herida y suena la hora en que suspende la labor el gremio en que figura el paciente? Pues se guarda el bisturí, se dejan las visceras al descubierto, y a castita sin dar explicaciones, que ya se ha trabajado bastante...

* * *

Claro que el planteamiento de dichas bases pudiera tener algún inconveniente, porque no faltarían desesperados que protestaran de ellos a tiros; pero ¿qué idea salvadora no ha tenido sus mártires?

Téngase presente, sobre todo, que el descanso de los médicos es la única fuerza positiva que puede acabar con el despotismo del descanso.

Y perdonen ustedes la broma; pero como la cuestión es matar el tiempo...

SINESIO DELGADO.

(De A. B. C.)

Laboratorios "ETHOS,"

La perfecta esterilización de las preparaciones "ETHOS," con el ASTENOL está comprobada por medio del cultivo :: :: ::

SUERO ESPAÑA (ferro-iona)

Injectable FERRUGINOSO INDOLORO

FORMULA

Astenol.....	0.012 grs.
Acido Glicerofosfórico.....	0.046 »
Acido cacodilico.....	0.030 »
Hierro asimilable.....	0.002 »
Glicerofosfato estricnico.....	1/4 milig.

Recomendado en las anemias, cloro-anemias, astenias, convalecencias, etc.

TERMOTONA (Quino-iona)

Injectable QUINICO INDOLORO

FORMULA

Quinina pura.....	0.21 grs.
Astenol.....	0.0133 »

Contra PALUDISMO, fiebre de malta, GRIPE y toda clase de Pirexias.

FLUONA

Enérgico antituberculoso a base de FLUOCINAMATO SODICO

CADA AMPOLLA CONTIENE:

Sulfonato de guayacol.....	2 centigr.
Glicerofosfatos alcalinos.....	7 »
Cacodilato sódico.....	4 »
Fluocinamato sódico.....	1 »
Solución iónica.....	1 c. c.

Caja de 10 ampollas.

FLUARSINA

Poderoso antiséptico intraorgánico a base de FLUOCINAMATO SODICO y SACAROSA, contra la tuberculosis en sus formas graves

FORMULA

Suero fluorurado con fluocinamato sódico....	3 c. c.
Glicerofosfatos alcalinos.....	8 centg.
Cacodilato sódico.....	5 »
Sacarosa.....	40 »

Caja de 6 ampollas.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito para Soria: FARMACIA DE J. MORALES

Para muestras y literatura a M. Calvo Criado.—Alfonso XIII, 3, farmacia.—Valladolid

NEURASTENIA · CANSANCIO
 ANEMIA - DEBILIDAD

INGENIERO FOSFOROVITÓGENO
 FOSFORO-VITA
 CLOROSIS - ESCROFULA

FORMULA

Compuestos - fosforo - orgánicos.....	grms.....	5.025	%
" orgánico - arsenicales.....	"	1.425	"
Hierro perfectamente asimilable.....	"	1.688	"
Extractos en disolucion glicérica al 60% .	"	16.000	"
Vino añejo de Málaga.....	es. para	100 grms.	

M. Calvo Criado - Farmacéutico. -
 ALFONSO XII. n.º 3 - VALLADOLID.

EL ASUNTO DE LOS MÉDICOS EXTRANJEROS

El día 1.º del actual, siguiendo las instrucciones recibidas del Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Médicos se reunieron en el local del Colegio, previa citación, la casi totalidad de los Médicos de la capital, y después de breves explicaciones del señor Presidente y de redactar un documento en el que se hacían constar nuestras aspiraciones en el asunto de los Médicos extranjeros, nos dirigimos al Gobierno civil, siendo amablemente recibidos por el señor Gobernador, quien haciéndose cargo de la razón que nos asiste, dió al momento la orden de que transmitiesen telegráficamente al Ministro de Instrucción pública nuestra petición.

A los tres días de ocurrir esto, o sea el día 4, recibimos el Besalamanos siguiente:

«El Gobernador civil B. L. M. al señor Presidente del Colegio Médico de esta provincia, su distinguido amigo, y se complace en remitirle la contestación del señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes al telegrama que le fué dirigido en primero del corriente mes, trasmitiendo los deseos de la Comisión de su Colegio que le honró con su visita. Luis Posada Llera aprovecha gusto esta ocasión para reiterar a dicho señor el testimonio de su consideración más distinguida.

El telegrama dice así: «Ministro

Instrucción Pública a Gobernador Civil.

Contestando su telegrama, manifestole que en fecha próxima me propongo presentar a las Cortes proyecto de ley regulando ejercicio profesión de los Médicos extranjeros en España.»

Antes de hacer ningún comentario, cúmplenos manifestar nuestra gratitud al Sr. Gobernador por su cariñosa acogida y la diligencia demostrada en transmitir al Ministro nuestros deseos.

¿Llegaremos a verlos cumplidos? Séanos permitido dudar, toda vez que el mismo Ministro prometió no conceder más autorizaciones a extranjeros para ejercer la profesión, hasta tanto se modificara la ley, y efectivamente, desde que tal promesa hizo, han sido más frecuentes las concesiones.

Además, la reciente crisis, tampoco ha de servir para anticipar la consecución de nuestro objetivo, apesar de quedar el Sr. Silió al frente del Ministerio de Instrucción. De todos modos, esta es una cuestión de verdadera dignidad para toda la clase y no debemos desistir de nuestro empeño, hasta tanto hayamos logrado lo que deseamos, aunque para ello haya necesidad de recurrir a procedimientos que estan en pugna con nuestra educación y nuestra manera de ser, y esto no sería ninguna

novedad, porque estamos acostumbrados en este país a ver que si se quiere conseguir algo de los poderes públicos, es preciso acudir a la

violencia.

Estamos por tanto a la expectativa y sobre todo esperamos órdenes de la Federación.

Los médicos titulares y el Seguro obligatorio del Retiro obrero.

«Publicado el Reglamento general para el régimen obligatorio del Retiro obrero, aprobado por S. M. el 21 de Enero de 1921, y publicado en la *Gaceta* del 23, entre las condiciones para tener derecho a ser incluido en el régimen de Seguro obligatorio de vejez, se exigen:

1.º Ser asalariado.

2.º Estar comprendido entre los 16 y los 65 años de edad.

3.º Tener un haber anual que, por todos conceptos, no exceda de 4.000 pesetas.»

Y dice el

«Artículo 4.º Serán considerados como asalariados para los efectos de este Reglamento:

1.º Los obreros, cualquiera que sea su sexo, su patrono, la clase de su trabajo, agrícola, industrial o mercantil, y la forma de su remuneración.

Están, por lo tanto, incluidos los trabajadores a domicilio y los destajistas.

2.º Los empleados de corporaciones municipales, provinciales o regionales, instituciones oficiales autónomas y de personas, Empresas, Sociedades y Asociaciones, aunque el objeto de su actividad, total o par-

cial, no sea la obtención de un lucro sino la prestación de un servicio público o social.

Para los efectos de este Reglamento serán también considerados como empleados los que presten a Corporaciones, Empresas, Asociaciones o particulares, por obligación contraída por nombramiento o por contrato escrito o verbal.»

Con esto llamamos la atención de todos los médicos titulares que no perciban más de 4.000 pesetas de sueldo, para que se hagan incluir en los impresos que las Corporaciones municipales tienen la obligación de cubrir y remitir al inspector del Trabajo de su respectiva provincia.

Aunque trate de eludirse tal inscripción fundándose en que no somos empleados, sino meros contratistas de un servicio, somos funcionarios sanitarios, y además el último artículo transcrito, dice: Para los efectos del Reglamento, serán también considerados como empleados los que presten a corporaciones un servicio habitual de carácter intelectual por obligación contraída o por contrato verbal o escrito.

Creemos de interés advertirlo, pues aun cuando el *Seguro obligato-*

rio obrero representa por hoy poco económicamente (365 pesetas al año), el día de mañana será mayor.

Es de suponer que los Ayuntamientos prescindan de este deber para con sus médicos, pero consultado el asunto estamos dentro de la ley para poder exigir.

Los titulares del Ayuntamiento de Orense, dándose cuenta del olvido por parte de la Corporación, están dispuestos a hacer valer su derecho.

Dejemos la palabra a la Federación Nacional de Colegios Médicos, para que defienda nuestra actuación.»

TÓNICO JANAR

Excelente reconstituyente de primer orden.

AUMENTA LA CELULA Y EL PROTOPLASMA

Fórmula por dosis:

Glicerofosfato de cal.....	Gramos.	0'10) Por cucharada so- pera.
Glicerofosfato de sosa.....	»	0'05	
Arrhenal.....	»	0'02	
Lecitina.....	»	0'05	
Extracto de nuez de Kola.....	»	0'15	
Sacaruro de banana.....	»	4'50	

Indicaciones: Anemia, Tuberculosis, Convalecencia lenta, Consunción, Fatiga intelectual, Pérdida de la memoria y Neurastenia.

DEPOSITO PARA SORIA Y LA PROVINCIA,

FARMACIA DE J. MORALES-CANALEJAS, 6
SORIA

TESORERÍA

Suscripción.—Hemos recibido para la señora viuda del malogrado compañero D. Manuel Vela, después de publicado el Boletín de Febrero con indicación de los últimos donantes, 10 pesetas de D. Teodoro Romeo, 10 de D. Angel Hernanz, 10 de D. José María Villanueva, los tres de Burgo de Osma; 10 de D. Alfredo Calzada, de Sotillo del Rincón; 5 de D. Anastasio San Román, de

Fuentestrún, y cinco de D. Andrés Ruiz, de Almazán; quedando con esto terminada la suscripción según se advertía en dicho último número de NUMANCIA SANITARIA, cuyo total ha ascendido a trescientas ochenta pesetas. Reiteramos nuestro pésame a la citada señora y familia, sintiendo de todas veras no poderles remitir cantidad de mayor importancia.

Cuotas.—Confiábamos fundada-

mente después de los repetidos llamamientos excitando al pago puntual de cuotas, que se apresurarían todos y en primer término los más rezagados a remitir todo o parte de lo que adeudan, o cuando menos a justificarse por tan prolongado retraso.

Varios, efectivamente, así lo han hecho; pero quedan algunos más, que por lo visto se consideran ajenos al Colegio en lo que se refiere a sufragar sus gastos, sin perjuicio de recurrir a él si lo necesitan, reclamando soluciones urgentes y a veces hasta exigiendo a su medida (que no siempre es la más exacta). ¿Es pues acaso el pago nulo o premioso, indicio de descontento? ¿O esperan que el Colegio se desmoroñe para ahorrarse unas pesetas?

En ambos supuestos estoy tentado a incluirlos entre aquellos a que aludo en otro lugar, pues si unos crean dificultades y vician el ambiente por su intemperancia e indisciplina, estos últimos actuarían de enterradores pasivos en su vida de comensales, si siguieran muchos su ejemplo que cundirá de no remediarlo.

No importa que nuestra decisión sea formal de seguir hasta el fin, en nuestro puesto para que también estemos decididos a poner las cosas en claro cuando llegue la hora de revisar los valores; y entonces señalaremos con gran claridad, cual puede ser la causa y también los causantes del desconcierto a que podía arrastrarnos el proceder de unos y otros.

Creemos que no llegará ese caso extremo, y haremos cuanto esté en nuestra mano para que no haya que señalar a nadie en esa Junta que se avecina, pues todavía faltan unos meses y hay tiempo de rectificar, más si a pesar de todo nos pusieran en ese trance, lo que nos causaría gran disgusto, esperamos firmemente que el sentir de los mejores, que son los más, dejaría mal parados a los que han podido ser y serían en lo sucesivo un peligro para la continuación del Colegio, cuya existencia es necesaria si su funcionamiento es activo y regular como hemos procurado que lo sea en esta etapa.

Reservamos por ahora el insistir sobre los descubiertos para hacerlo nuevamente en los últimos Boletines, pues los que de aquí a entonces no se hayan puesto al corriente, serán los que verdaderamente podrán considerarse del todo refractarios al pago, y la Asamblea determinará lo que proceda hacer contra ellos.

No tienen tampoco mucha excusa los que explican sus descubiertos por olvido o negligencia, pues bastante más trabajo nos tomamos en confeccionar el Boletín, que el que invertirían en leerlo si les interesase, y sin embargo, se nos censurará muchas veces por que no hayamos contestado a tiempo alguna carta, cuando ellos desperdician muchas ocasiones de ponerse al corriente, para no entorpecer la marcha de nuestra ya complicada máquina.

Seamos consecuentes y sinceros, si se esperan beneficios del Colegio,

sostengámosle por todos los medios, pero si se le cree innecesario y se le mira con indiferencia ¿a qué exigir de nosotros el sacrificio y la sujeción de sostenerlo y regirlo?

E. ARCINIEGA

NOTICIAS

Patentes.—Según ya indicábamos en nuestro último número, advertimos a todos nuestros compañeros la obligación que tenemos de solicitar las patentes para ejercer la profesión en el año económico de 1922-23, durante los quince primeros días del mes de Abril, cuya solicitud extendida en un pliego de papel simple, con timbre móvil de diez céntimos, deberá ir dirigida al Administrador de Contribuciones, por intermedio del Colegio, como ya se hizo el año anterior, rogando se nos envíen a ser posible antes del día 15 para presentarlas todas de una vez.

* *

Homenaje merecido.—Con verdadera satisfacción nos enteramos por el *Boletín* del Colegio de Médicos de Zaragoza, del homenaje que los Médicos de aquella ciudad piensan dedicar a nuestro buen amigo y querido compañero D. Lorenzo Lambán Falcón, Secretario de la Junta de Gobierno de dicho Colegio, como premio a su constante e infatigable labor en pró de los intereses de la clase, en especial de los Médicos rurales, para los que ha conseguido importantísimas mejoras.

Para llevar a cabo el acuerdo que fué tomado en Junta general, han nombrado una Comisión integrada

por compañeros de los distintos organismos y corporaciones, habiendo abierto una suscripción a tal objeto con cuota mínima de cinco pesetas, que apenas abierta alcanza ya una respetable cantidad.

Felicitemos al amigo Lambán, deseando que sus entusiasmos no decaigan para que pueda tener muchas satisfacciones como la presente, de la que sinceramente nos alegramos.

* *

Otro homenaje—Con motivo de celebrar las *bodas de oro* con la profesión el Dr. Espina y Capo, sus amigos y admiradores proyectan dedicar un cariñoso agasajo a tan insigne maestro, solicitando de la Excelentísima Diputación de Madrid que dé a su antigua sala el nombre de «Sala de Espina», en la que se hará erigir un busto costeado por suscripción entre sus compañeros, amigos y clientes.

Si alguno de esta provincia, desea contribuir a tan simpático fin, puede enviar la cantidad que tenga por conveniente al señor Tesorero, Doctor D. José de Palacios Olmedo, Castellana 66, 1.º, Madrid.

* *

Presentación de títulos.—Recordamos a todos los compañeros recientemente establecidos en esta provincia, la obligación que tienen de presentar el título en la Subdelegación correspondiente, para que sea visado por el Sr. Subdelegado. Como además de ser un requisito legal no exige ningún desembolso, esperamos que ninguno dejará de cumplir esta obligación, ya que el dejarla incumplida, puede dar lugar a un apercibimiento. Hacemos extensivo este recordatorio a todos aquellos que aunque lleven ya bastante tiempo ejerciendo aquí, no hubieren presentado su título al Subdelegado.

Afecciones intestinales.**Electrolactil**

Cultivo líquido de fermentos lácticos y búlgaros en un medio electrizado, con fecha de utilización durante doce meses.

NO FERMENTA PÚTRIDAMENTE

Estómago e intestinos.**Lactigastral**

Asociación racional de antigastrálgico con fermentos lácticos.

Denticina desinfectante.**Lactidentol**

Facilita la dentición, provoca el babeo y desinfecta el tramo intestinal por estar asociada con fermentos lácticos.

MUESTRAS Y LITERATURA, DIRIGIENDOSE A LOS

Laboratorios de Productos Biológicos Electrizados

Grabador Esteve, 23.—VALENCIA

Capítulo de sanciones.

Por acuerdo de la Directiva en sesión celebrada el día 20 del actual, y con motivo de faltas comprobadas cometidas por D. Aniano de los Mozos, Médico de Langa, visitando enfermos del otro compañero que ejerce en la misma localidad, sin su consentimiento ni celebración de previa consulta, se amonesta públicamente al expresado Sr. de los Mozos esperando que esta sanción le sirva de advertencia para rectificar su conducta en lo sucesivo, no dando lugar a que se le apliquen correctivos más graves.

